



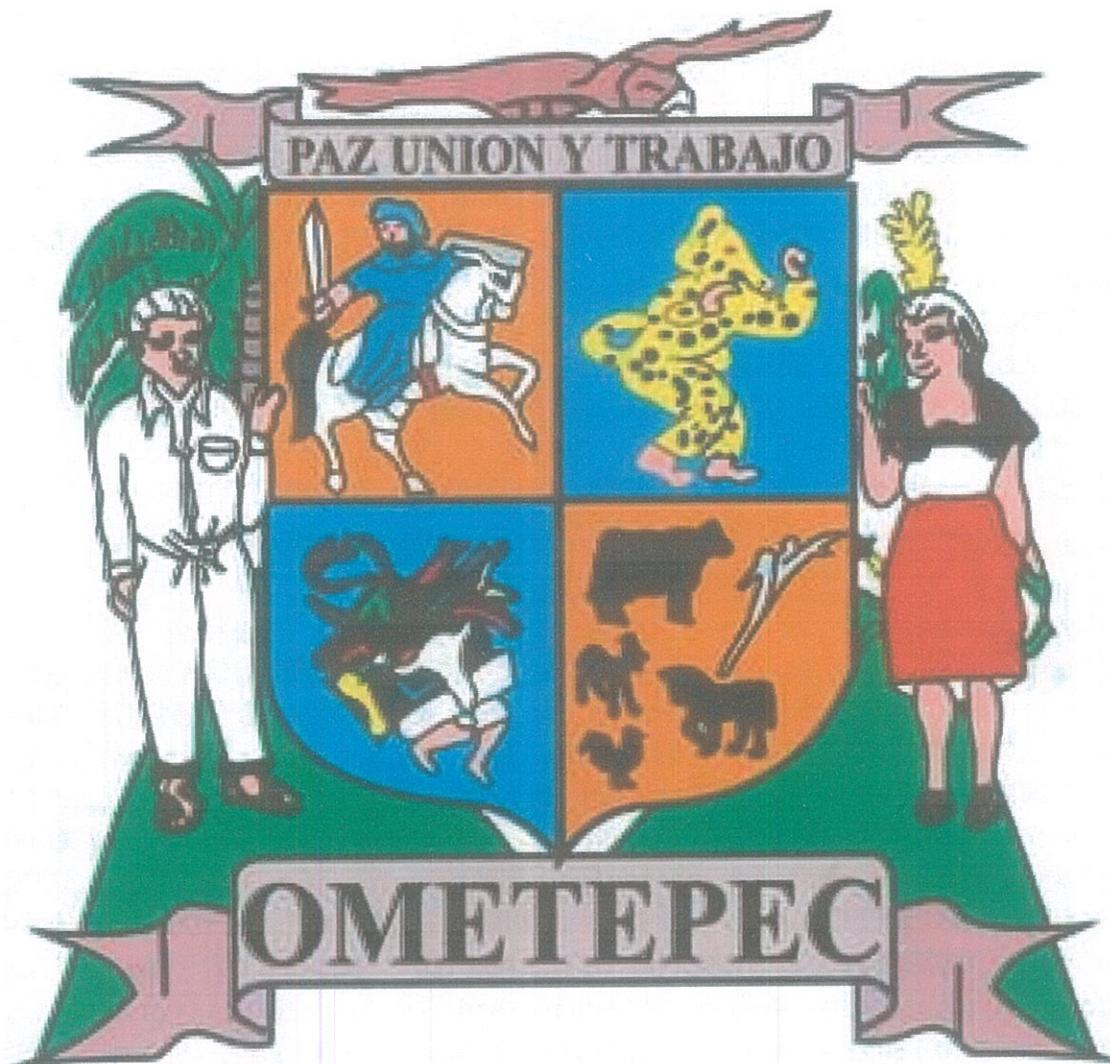
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Ometepec Gro.

2021-2024

"Juntos Haremos Historia, Cumplíendote a Ti"



OMETEPEC
Juntos Haremos Historia, Cumplíendote a Ti
Gobierno Municipal
2021-2024



ESCRITURA DE DONACIÓN



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Ometepec Gro.

2021-2024

"Juntos Haremos Historia, Cumpléndote a Ti"



OMETEPEC
Juntos Haremos Historia, Cumpléndote a Ti
Gobierno Municipal
2021-2024

ESCRITURA DE DONACIÓN

ESCRITURA DE DONACIÓN PURA Y GRATUITA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LOS CC. LIC. EFRÉN ADAME MONTALVÁN Y ARQ. DULCE MARÍA ESPINOZA DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE Y SINDICO PROCURADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OMETEPEC, GUERRERO; A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DONANTE" Y POR LA OTRA PARTE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL CORONEL DE INFANTERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR MARCOS LUCIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (B-7094328), ES COMANDANTE DEL 48/O, BATALLÓN DE INFANTERÍA Y HASTA NUEVA ORDEN, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DONATARIO", Y CUANDO INTERVENGAN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", ANTE LA PRESENCIA DE LOS REGIDORES COMO TESTIGOS DE HONOR QUIENES FIRMAN AL FINAL DE DICHA ESCRITURA, QUIENES CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 2,259, 2,261, 2,265, 2,266, 2,277 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETEN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES: -----

ANTECEDENTES

---I.-Que mediante contrato de cesión de derechos, que se celebró con la C. ORQUIDIA CLAUDIA BASILIO MELO, donde manifiesta su voluntad de cederle al SR. RAUL JIMENEZ CARINO, por ser su esposo, una parcela son los datos de identificación siguientes: con una superficie de 5-23-16.17 HA. Y SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO 1288 Z2 P2/3, CON CERTIFICADO PARCELARIO NÚMERO: 000000214367, consecuentemente, mediante contrato de compra venta de FECHA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, celebrado que fue, formalizan por una parte como vendedor el SR. RAUL JIMENEZ CARINO, como "VENDEDOR" y por la otra parte como "COMPRADOR" EL MUNICIPIO DE OMETEPEC, GUERRERO; representado en esa administración por el presidente y síndico procurador y representante legal del H. Ayuntamiento en funciones, el cual acreditaron su personalidad con la constancia de mayoría, expedida por el consejo distrital en funciones.-

---II.-Cuya superficie total del inmueble objeto de compraventa es de: 5-23-16.17 HA. Y SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO 1288 Z2 P2/3, CON CERTIFICADO PARCELARIO NÚMERO: 000000214367, y que las autoridades recibieron, a entera satisfacción del vendedor.-----

---III.-Que mediante acta de sesión de cabildo de fecha DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, donde por mayoría de votos, se declaró donar la fracción "B", del predio en mención a la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, con una superficie de 31,824.655 M², (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), sin afectar a sus colindantes, respetando los lineamientos y disposiciones legales que estipulan las leyes reglamentarios para fraccionamientos de urbanización progresiva, la ley de obras públicas, el reglamento de construcción para el municipio de Ometepec, Guerrero; como son vialidades primarias, andadores, área habitacional, áreas verdes, áreas de equipamiento urbano, estacionamientos, área de reserva ecológica, así como las respectivas tablas de uso de suelo, y registrado en el Bando de Policía y Buen Gobierno de Ometepec, Guerrero.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL OMETEPEC, GRO.



PRESIDENCIA
Juntos Haremos Historia, Cumpléndote a Ti
Gobierno Municipal
2021-2024



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Ometepec Gro.

2021-2024

"Juntos Haremos Historia, Cumpléndonos a Ti"



-----DECLARACIONES:-----

1.-DECLARA "EL DONANTE"-----

A).-Que es un Municipio Libre del Estado de Guerrero, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encuentra legalmente creado conforme a la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL TITULO PRIMERO, DEL MUNICIPIO LIBRE, artículo Primero, transitorio se da vigencia a su nacimiento el día 5 de Enero de 1990, última reforma publicada el día 22 de junio de 2008.-----

B).-Que el artículo 115 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, da origen al municipio, con todas las facultades para donar bajo el estricto procedimiento, así como también para ser donatario.-----

C).-Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, los Municipios mediante sus Ayuntamientos están investidos de PERSONALIDAD JURÍDICA, para contratar y obligarse en los términos del presente contrato y en el artículo 123 de la misma ley, dice que la Hacienda Pública Municipal está constituida por los siguientes conceptos: VII. Las donaciones y legados que reciban.-----

D).-Que se encuentran legalmente representado por los CC. LIC. EFRÉN ADAME MONTALVÁN Y ARQ, DULCE MARÍA ESPINOZA DOMINGUEZ, PRESIDENTE Y SINDICO PROCURADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OMETEPEC, GUERRERO; quienes acreditan su personalidad con la DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE CREDIBILIDAD DE CANDIDATURAS A PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SINDICTURA, de fecha 09 de Junio del dos mil veintiuno, expedida a su favor por el Instituto Electoral de participación ciudadana, consejo distrital Electoral 16, Ometepec, Estado de Guerrero.-----

E).-Que tienen su domicilio oficial en calle Dr. Fidel Guillem Zamora esquina constitución número 1 de la ciudad de Ometepec, Guerrero, mismo que designa para los efectos del presente contrato.-----

2.-DECLARA "EL DONATARIO"-----

A).-DECLARA SER LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL CORONEL DE INFANTERIA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR MARCOS LUCIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (B-7094328), ES COMANDANTE DEL 48/o, BATALLON DE INFANTERÍA Y HASTA NUEVA ORDEN.-----

B).-Que mediante la presente escritura de donación hacen la entrega jurídica, física, real, formal y materia del predio rustico con una superficie total del inmueble de 31,915.454 M², (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PUNTO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), con las medidas y colindancias que se precisan a continuación:-----

AL NORTE.-MIDE 57.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OMETEPEC, GUERRERO.-----

AL SURESTE.-MIDE 320.21 METROS EN LINEA QUEBRADA Y COLINDA CON LA CARRETERA OMETEPEC. ACAPULCO.-----

AL SUROESTE.-MIDE 430.61 METROS EN LINEA QUEBRADA Y COLINDA CON LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS UNIDOS POR LA COSTA CHICA Y CON LA PARCELA 1284 Y FRACCION "A" DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OMETEPEC, GUERRERO.-----



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Ometepec Gro.

2021-2024

"Juntos Haremos Historia, Cumpléndonos a Ti"



OMETEPEC
Juntos Haremos Historia, Cumpléndonos a Ti
Gobierno Municipal
2021-2024

C).-Que los comparecientes se encuentran facultados jurídicamente para llevar a cabo la presente escritura de contrato de donación.-----

D).-Las partes se reconocen la personalidad jurídica con la que se ostentan, para la celebración del presente contrato, la cual no ha sido revocada o anulada en forma oficial ni judicial, así como la capacidad que tiene para contratar y obligarse en términos de la presente escritura de donación.-----

3.-DECLARAN "LAS PARTES" , estar de acuerdo en la celebración de la presente escritura y obligarse para todos los efectos de la ley en los términos aquí pactados mediante las siguientes:

CL A U S U L A S :

PRIMERA.-EL objeto de la presente escritura de donación, que es pura y gratuita del inmueble que ha quedado debidamente identificado en la declaración 2-B, de este instrumento el cual se tiene aquí por reproducidas como si literalmente se insertasen a la letra y que "EL DONANTE" en forma voluntaria hace a "EL DONATARIO" . -----

SEGUNDA- "EL DONATARIO", acepta para si el inmueble objeto de esta escritura, libre de todo gravamen y responsabilidades fiscales, dándose por recibido a su cabal y entera satisfacción en las condiciones físicas que el mismo representa, con todos sus frutos, entradas, salidas, usos y costumbres, todo por cuanto de hecho y por derecho le corresponda.-----

TERCERA.-"EL DONANTE", que la presente escritura de donación, no le perjudica ya que tiene los medios necesarios para subsistir de acuerdo a sus necesidades y que además obtiene sus propios ingresos.-----

CUARTA.-La presente donación no tiene precio por ser pura y gratuita, quedando sujetas a las condiciones propias de su naturaleza, comprometiéndose "EL DONANTE", al saneamiento de la evicción en términos de ley.-----

QUINTA.-Las partes manifiestan que en presente contrato no existe violencia, dolo, mala fe, engaño, enriquecimiento, causa análoga que motive su rescisión, que juntos establecieron lo convenido en esta escritura de donación.-----

SEXTA.-Las partes manifiestan que para la interpretación y ejecución del presente instrumento, se someten a la jurisdicción y competencia a los tribunales de la Ciudad de Ometepec, Guerrero, renunciando al fuero que razón sus domicilios presentes o futuros pudieran corresponderles. Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal dela presente escritura de donación, lo firman para constancia los que en el intervinieron y quisieron hacerlo firmando al final manifestando su voluntad, en la Ciudad de Ometepec, Guerrero; a los diez días del mes de junio de dos mil veintidós.-----

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
OMETEPEC, GRO.

"EL DONANTE"

EFREN ADAME MONTALVÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
OMETEPEC, GUERRERO.

"EL DONATARIO"
LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL. REPRESENTADA
EN ESTE ACTO POR EL CORONEL DE INFANTERIA DIPLOMADO
DE ESTADO MAYOR

C. MARCOS LUCIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
(B-7094328), COMANDANTE DEL 48/o. BATALLON
DE INFANTERÍA.

PRESIDENCIA
Juntos Haremos Historia
Cumpléndonos a Ti
Gobierno Municipal



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Ometepec Gro.

2021-2024



OMETEPEC Juntos Haremos Historia, Cumpléndonos a Ti Gobierno Municipal 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL OMETEPEC, GRO.

"Juntos Haremos Historia, Cumpléndonos a Ti"

ARQ. DULCE MARÍA ESPINOZA DOMINGUEZ SINDICO PROCURADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OMETEPEC, GUERRERO.

TESTIGOS DE HONOR REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OMETEPEC, GUERRERO."

PROFA. EUSTASIA LORENZO GUADALUPE REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y PROTECCION CIVIL

PROFR. ROBERTO IVAN DE LA CRUZ LOPEZ. REGIDOR DE EDUCACION, JUVENTUD, TRANSITO Y VIALIDAD.

C. JAVIER GARCIA RAMIREZ REGIDOR DE COMERCIO, MERCADOS Y ABASTO POPULAR

C. SILVIA MOCTEZUMA GARCIA. REGIDORA DE GRUPOS ETNICOS AFRO MEXICANOS Y DE ATENCION AL MIGRANTE,

M. F. NICOLAS HERRERA REGIDOR DE CULTURA, RECREACION, DEPORTE Y ESPECTACULOS

LIC. ROSA DAMIAN NAVARRETE. REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO Y DESARROLLO RURAL

LIC. ORQUIDIA CLAUDIA BASTIEN MELO REGIDORA DE SALUD, PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

ING. FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ. REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, DERECHOS HUMANOS Y NORMATIVIDAD.

"ANTE LA FE DE LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OMETEPEC, GUERRERO"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL OMETEPEC, GRO.

C. VERONICA MENDOZA MENDEZ SECRETARIA GENERAL Juntos Haremos Historia, Cumpléndonos a Ti Gobierno Municipal 2021-2024



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Ometepec Gro.

2021-2024

"Juntos Haremos Historia, Cumplíendote a Ti"



La Suscrita C. Verónica Mendoza Méndez, Secretaria General del H. Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero., con fundamento en lo dispuesto en la Fracción IX del artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, hago Constar y.-----

----- Certifica. -----

Que el presente documento es copia fiel sacada de su original que tuve a la vista, para realizar la compulsu correspondiente. Haciendo constar que concuerda en toda y cada una de sus partes, la cual expido a los Ocho días del mes de Agosto del año dos mil veintidós, para los efectos legales a que haya lugar.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
OMETEPEC, GRO.

La Secretaria General.

SECRETARIA GENERAL

Juntos Haremos Historia,
C. Verónica Mendoza Méndez.
Gobierno Municipal
2021 - 2024

C. VERONICA MENDOZA MENDEZ